



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

AVISO MODIFICATORIO No. 01
A LOS TÉRMINOS DE LA CARTILLA DEL CONCURSO: "PREMIO ARTISTAS CON DISCAPACIDAD 2015", DEL PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2015 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

LA SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y DEL PATRIMONIO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

En ejercicio de sus facultades y en especial las conferidas en la Resolución No. 228 de abril del 2014, y

Teniendo en cuenta que en desarrollo del proceso de selección de los ganadores del Concurso "PREMIO ARTISTAS CON DISCAPACIDAD 2015", del Programa Distrital de Estímulos 2015 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se evidenció que algunas de las propuestas preseleccionadas por el jurado, no cumplen con la documentación establecida en la cartilla del referido concurso y que por error involuntario la entidad omitió solicitarla en el término establecido para el subsane de documentos, se hace necesario que dentro del plazo señalado en el nuevo cronograma que se establece en el presente aviso, se alleguen los documentos señalados en el siguiente cuadro por parte de los concursantes relacionados, así:

Código de Inscripción	Nombre del concursante	Nombre de la Propuesta	Documento por subsanar
PADMU002	MARÍA FAUSTINA MACUASE	TUMBAO MESTIZO	Certificado de discapacidad permanente expedido por Junta de Calificación de Invalidez, entidades promotoras de salud -EPS- del Régimen Contributivo de Salud o entidades de la Red Pública de Servicios de Salud de acuerdo al Decreto Nacional 4942 de 2009. . Nota: El documento ya anexado a la propuesta no cumple con lo establecido en el Decreto Nacional 4942 de 2009., por cuanto es copia de una consulta médica.
PADDZ001	Revolución DOWN	Descarga Salsera	Certificado de Residencia en Bogotá de Armando Angulo Pinzón. Certificado de discapacidad permanente de Daniel Isaza Mendoza expedido por Junta de Calificación de Invalidez, entidades promotoras de salud -EPS- del Régimen Contributivo de Salud o entidades de la Red Pública de Servicios de Salud de acuerdo al Decreto Nacional 4942 de 2009. . Nota: El documento de certificación de discapacidad permanente de Daniel Isaza Mendoza ya anexado a la propuesta no cumple por cuanto fue expedido por una entidad privada diferente a las establecidas en el Decreto Nacional 4942 de 2009.
PADDZ004	Mirarte	Nuestro mundo Interior -	Certificado de discapacidad permanente de la mayoría de los integrantes de la agrupación expedido por Junta de Calificación de Invalidez, entidades promotoras de salud -EPS- del Régimen Contributivo de Salud o entidades de la Red Pública de Servicios de Salud, de acuerdo al Decreto Nacional 4942 de 2009. Nota 1: El certificado de discapacidad de Magaly Segura cumple con lo establecido en el Decreto Nacional 4942 de 2009. Los certificados de discapacidad de Juan Camilo Bulla, Leydis Maria Ramirez, Sandra Ascención Medina, Arian Rogelio Salazar no son válidos por cuanto están expedidos por una entidad privada diferente a las establecidas en el Decreto Nacional 4942 de 2009. Yelmy Pachon y Maria Liliana Vera no adjuntaron certificado de discapacidad permanente. Nota 2: En el caso de las agrupaciones, la mayoría de los integrantes deberán tener algún tipo de discapacidad y certificar dicha discapacidad

FR-09-PR-FOM-04 V.01 06/04/2015

Carrera 8 No. 9 – 83
Código Postal: 111711
Teléfono: (57-1) 3274850
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Información: Línea 195



BOGOTÁ
HUANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

**AVISO MODIFICATORIO No. 01
A LOS TÉRMINOS DE LA CARTILLA DEL CONCURSO: "PREMIO ARTISTAS CON DISCAPACIDAD
2015", DEL PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2015 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

Para el efecto, se hace necesario modificar el cronograma del referido concurso para que se proceda a garantizar a los participantes preseleccionados la subsanación de documentos, así:

Etapas del proceso	Fecha y hora	Lugar
Periodo de subsanación	08 de septiembre de 2015 8:00 a.m. - 12:00 m. y 2:00 p.m. - 5:00 p.m.	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Oficina de Convocatorias - Fomento Carrera 8 # 9 -83
Publicación de Ganadores	11 de septiembre de 2015	www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias
Devolución de propuestas.	Octubre de 2015 8:00 a.m. - 12:00 m. y 2:00 p.m. - 5:00 p.m.	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Carrera 8 # 9 -83
Dstrucción de propuestas	Diciembre de 2015	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Carrera 8 # 9 -83

Los concursantes que no alleguen la documentación solicitada o que allegada la misma no cumpla con lo establecido en la cartilla, serán excluidos del proceso de selección.

Los demás aspectos contemplados en la cartilla del Concurso "PREMIO ARTISTAS CON DISCAPACIDAD 2015", del Programa Distrital de Estímulos 2015, y sus anexos continúan vigentes sin modificación adicional alguna a las mencionadas mediante el presente aviso.

Esta modificación se publicará en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para conocimiento de los interesados.

Dado en Bogotá D.C., el 02 de septiembre de 2015

NATALIA GUARNIZO PINEDA
Subdirector de Prácticas Artísticas y del Patrimonio
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Aprobó: Luis Eduardo Sandoval
Revisó: Martha Amorocho / Héctor Ricardo Ojeda
Proyectó: Adriana Gallo Coronado

FR-09-PR-FOM-04 V.01 06/04/2015

2

Carrera 8 No. 9 - 83
Código Postal: 111711
Teléfono: (57-1) 3274850
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Información: Línea 195



**BOGOTÁ
HUMANA**